



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE REPARTOS

RECIBIDO
F. 57650
12 DIC 2025
12:48 hrs
Auy.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio No. SGG-218/2025

Chihuahua, Chih., a 19 de diciembre de 2025.

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número LXVIII/SALJ/AOG/0050-2, recibido el día tres de diciembre del presente año, mediante el cual comunica que en sesión del día veinticinco de noviembre del año que transcurre, la Dip. Rosana Díaz Reyes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas al titular de la Fiscalía General del Estado, relativas a las estadísticas de delitos cometidos en contra de adultos mayores.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio FGE-5C.5.1/02625/2025, firmado por el Fiscal General del Estado, mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD
Y ASUNTOS JURÍDICOS

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

Palacio de Gobierno, Primer Piso,
Calle Aldama No. 901,

Col. Centro, Chihuahua, Chih.

Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156

www.chihuahua.gob.mx

Chihuahua, Chih., a 15 de diciembre de 2025
 Oficio FGE-5C.5.1/02625/2025

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutierrez
Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.

Distinguido Diputado Presidente:

Con el gusto de saludarle y en respuesta a su oficio LXVIII/SALJ/AOG/0050-1, de fecha del 02 de diciembre del presente año, a través del cual refiere que la Diputada Rosana Díaz Reyes formuló una serie de cuestionamientos con respecto a delitos cometidos contra personas Adultos Mayores en el Estado de Chihuahua, en ese tenor, me permito poner a su disposición la siguiente información con la que cuenta la representación social a mi cargo dentro del periodo del año 2020 al mes de noviembre del 2025:

1. Respuesta a pregunta 1:

a) Número de Víctimas documentadas en las carpetas de investigación iniciadas por parte del Ministerio Público por delitos cometidos en contra personas adultas mayores (de 60 años o más), suscitados en el Estado de Chihuahua, desglosado por año y por delito:

Desglose de delitos con Víctimas de 60 años o más en el Estado de Chihuahua del año 2020 al mes de Noviembre 2025

DELITOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025 ene-nov	Total
FRAUDE	360	1,121	1,404	953	1,476	1,032	6,346
VIOLENCIA FAMILIAR	472	613	640	688	801	668	3,882
ROBO OTROS SIN VIOLENCIA	528	506	588	658	725	528	3,533
ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	405	422	436	401	372	233	2,269
ROBO A CASA HABITACION SIN VIOLENCIA	319	354	368	448	406	238	2,133
DAÑOS	276	306	292	363	388	352	1,977
LESIONES DOLOSAS	191	249	193	238	267	271	1,409
DESPOJO	187	244	230	219	281	207	1,368
AMENAZAS	158	206	223	220	305	214	1,326
ABUSO DE CONFIANZA	102	121	146	161	226	173	929
HOMICIDIO DOLOSO	79	82	78	81	80	76	476
ROBO A LOCAL COMERCIAL SIN VIOLENCIA	76	74	71	78	53	45	397
HOMICIDIO IMPRUDENCIAL	36	27	102	44	28	52	289
ROBO A TRANSEUNTE SIN VIOLENCIA	35	37	50	54	46	26	248
ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	48	45	41	33	33	16	216
ROBO OTROS CON VIOLENCIA	31	27	34	51	31	26	200
OMISIÓN DE CUIDADO	18	10	15	21	29	40	133
ROBO A CASA HABITACION CON VIOLENCIA	29	21	21	20	16	19	126
ROBO A TRANSEUNTE CON VIOLENCIA	21	14	19	21	29	17	121
ROBO A LOCAL COMERCIAL CON VIOLENCIA	37	15	22	15	17	11	117
OTROS DELITOS	686	823	925	985	1,241	1,060	5,720
Total general	4,094	5,317	5,898	5,752	6,850	5,304	33,215

Fiscalía General del Estado de Chihuahua,
 Av. Paseo Bolívar, No. 712,
 Col. Zona Centro, Chihuahua, Chih.
 Teléfono (614) 429-3300

fiscalia.chihuahua.gob.mx

- b) Número de Víctimas documentadas en las carpetas de investigación iniciadas por delitos cometidos en contra personas adultas mayores (de 60 años o más), desglose por tipo de resolución y año en el Estado de Chihuahua.**

Desglose por tipo de Resolución con Víctimas de 60 años o más en el Estado de Chihuahua del año 2020 al mes de Noviembre 2025.							
RESOLUCIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025 ene-nov	TOTAL
EN INVESTIGACIÓN	410	737	1,288	2,121	3,486	3,377	11,419
NO EJERCICIO POR DIVERSOS MOTIVOS	1,840	1,873	1,381	822	707	408	7,031
SENTENCIAS	86	523	649	104	43	8	1,413
REMITIDO A JUSTICIA ALTERNATIVA	70	132	154	278	297	278	1,209
JUDICIALIZACIÓN EN PROCESO	63	133	159	215	244	288	1,102
SOBRESEIMIENTO POR DIVERSOS MOTIVOS	196	177	181	147	108	33	842
INVESTIGACION JUDICIALIZADA-VINC PROCESO	28	50	71	80	101	78	408
ACUERDOS REPARATORIOS	29	45	57	77	90	62	360
SUSPENSIÓN POR DIVERSOS MOTIVOS	29	45	72	64	99	35	344
OTRAS RESOLUCIONES	1,343	1,602	1,886	1,844	1,675	737	9,087
TOTAL	4,094	5,317	5,898	5,752	6,850	5,304	33,215

2. Respuesta a pregunta 2:

- a) Número de víctimas documentadas en las carpetas de investigación iniciadas por los delitos de Homicidio Doloso y Homicidio Imprudencial cometidos en contra de personas adultas mayores (60 años o más), en el Estado de Chihuahua:**

Desglose de Homicidio Doloso e Imprudencial con Víctimas de 60 años o más en el Estado de Chihuahua del año 2020 al mes de Noviembre 2025							
DELITOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025 ene-nov	Total
HOMICIDIO DOLOSO	79	82	78	81	80	76	476
HOMICIDIO IMPRUDENCIAL	36	27	102	44	28	52	289
Total general	115	109	180	125	108	128	765

3. Respuesta a pregunta 3:

- a) Número de Víctimas documentadas en las carpetas de investigación iniciadas por el delito de Robo en sus diferentes modalidades cometidos en contra de personas Adultos Mayores (60 años o más) en el Estado de Chihuahua, desglose por modalidad:

Desglose de Robos con Víctimas de 60 años o más en el Estado de Chihuahua del año 2020 al mes de Noviembre 2025							
DELITOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025 ene-nov	Total
ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	405	422	436	401	372	233	2,269
ROBO A CASA HABITACION SIN VIOLENCIA	319	354	368	448	406	238	2,133
ROBO A LOCAL COMERCIAL SIN VIOLENCIA	76	74	71	78	53	45	397
ROBO A TRANSEUNTE SIN VIOLENCIA	35	37	50	54	46	26	248
ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	48	45	41	33	33	16	216
ROBO A CASA HABITACION CON VIOLENCIA	29	21	21	20	16	19	126
ROBO A TRANSEUNTE CON VIOLENCIA	21	14	19	21	29	17	121
ROBO A LOCAL COMERCIAL CON VIOLENCIA	37	15	22	15	17	11	117
ROBO OTROS SIN VIOLENCIA	528	506	588	658	725	528	3,533
ROBO OTROS CON VIOLENCIA	31	27	34	51	31	26	200
Total general	1,529	1,515	1,650	1,779	1,728	1,159	9,360

Nota Robo otros incluye: De uso, Robo en Transporte, Energia electrica, Herramienta, Aut partes, de Cobre, Tractores, otros.

4. Respuesta a pregunta 4:

- a) Ministerios Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado, han iniciado 32 mil 166 carpetas de investigación, que involucran a 33 mil 215 víctimas adultos mayores.

5. Respuesta a la pregunta 5:

- a) A través de la respuesta a la pregunta 1, se brinda respuesta a la pregunta 5 (tabla 1).

6. Respuesta a la pregunta 6:

- a) A través de la respuesta a la pregunta 1, se brinda respuesta a la pregunta 6 (tabla 2).

7. Respuesta a la pregunta 7:

- a) A través de la respuesta a la pregunta 1, se brinda respuesta a la pregunta 7 (tabla 2).

Fiscalía General del Estado de Chihuahua,
Av. Paseo Bolívar, No. 712,
Col. Zona Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300

8. Respuesta a la pregunta 8:

- a) **Acciones preventivas y operativas específicas implementadas para la disminución de los índices de homicidio y robo en contra de personas adultas mayores en el Estado de Chihuahua.**

Se llevan a cabo campañas permanentes, tanto preventivas y operativas, dentro de la entidad, para buscar disminuir los índices de homicidio y robos, los cuales, en muchos de los casos, se llevan a cabo en coordinación con entes gubernamentales federales, estatales y municipales.

9. Respuesta a la pregunta 9:

- a) **Protocolo de Investigación para adultos mayores (lineamientos y actualizaciones) y Acciones Especializadas.**

Institucionalmente, se estableció el lineamiento que desde el momento en el que un adulto mayor ingresa a cualquiera de las instalaciones de la Fiscalía General del Estado el personal facilitador y/o administrativo aplica un trato diferenciado, consistente en priorizar la programación para su atención, procurar un espacio accesible y cómodo antes y durante su atención, utilizar un lenguaje claro y sencillo, verificando la comprensión de la información proporcionada y coordinar cuando es necesario la comunicación con familiares u otras instituciones de apoyo, asimismo, y en su caso, se busca habilitar de forma inmediata a un Agente del Ministerio Público de la Unidad según sea el delito del que se trate para rápida atención.

Dicho protocolo y/o lineamiento incluye los siguientes puntos:

- **Enfoque Diferencial y Especializado:** Se considera las características particulares de la víctima (edad, salud física y emocional, posibles discapacidades, entorno social), durante todo el proceso de la investigación.
- **Trato Digno y Respetuoso:** Se debe garantizar un trato digno, respeto y consideración durante todo el proceso de investigación y atención.
- **Debida Diligencia y Celeridad:** La investigación debe ser rápida, exhaustiva y orientada a determinar la verdad de los hechos y la responsabilidad penal, con énfasis particular en la protección de la integridad de la víctima.
- **Confidencialidad y Protección de Datos:** Se debe garantizar la confidencialidad de la información y proteger la identidad de la víctima y en su caso de los testigos.

Concluyendo con:

- **Recepción de la Denuncia y Atención Inmediata:** La denuncia puede presentarse ante el Ministerio Público de la Unidad según el delito que se trate, en donde la primera respuesta debe ser sensible, validando los sentimientos de la víctima y determinando el nivel de urgencia.
- **Valoración Integral:** Se realiza una evaluación geriátrica y victimológica para identificar los aspectos de salud física, mental y social, para determinar las medidas de protección necesarias y el grado de vulnerabilidad.
- **Entrevistas Especializadas:** Las entrevistas a la víctimas y posibles cuidadores/familiares se realizan con personal capacitado, en un ambiente de confianza y considerando las posibles dificultades de comunicación o memoria de la persona mayor.
- **Recolección de Evidencia:** Se recaban pruebas de manera meticulosa, incluyendo registros médicos, financieros, testimonios y cualquier otro indicio relevante, documentando adecuadamente la cadena de custodia.
- **Análisis de contexto:** Se analiza el entorno familiar, social y de convivencia de la víctima para identificar factores de riesgo y posibles agresores.
- **Vinculación con otras instituciones:** Se coordina con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), instituciones de atención al adulto mayor y procuradurías sociales para asegurar el seguimiento integral del caso y la restitución de derechos.
- **Judicialización y Seguimiento:** Una vez integrada la carpeta de investigación, en su caso, se procede con las acciones legales correspondientes.
- En caso de requerir de alguna atención especial como apoyo psicológico, asistencial o jurídico, se le canaliza a la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas** y en el caso de que sufra violencia se le otorgan medidas de protección.

Finalmente le comento que, en algunas de nuestras instalaciones, existen módulos especializados para la atención de personas adultas mayores, los cuales tienen el objetivo de eliminar los tiempos de espera en casos de adultos mayores, para así brindarles una atención rápida y especializada.

Dentro de la normatividad aplicada se encuentra:

- Constitución Política del Estado de Chihuahua (principios de dignidad humana, igualdad y no discriminación previstos en el artículo 1º).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Protocolo de San Salvador.
- Manual para Juzgar casos de personas mayores de la SCJN.
- Protocolo de coordinación interinstitucional para la detección, atención e investigación de actos que impliquen vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Chihuahua, que, si bien es dirigido a Niñas, Niños y Adolescentes, se aplica supletoriamente en la medida de lo posible por tratarse de personas en situación de vulnerabilidad.
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

10. Respuesta a la pregunta 10:

- a) **Coordinación de Fiscalía con otras instituciones como es Salud, Protección Social, DIF Estatal, Autoridades municipales para la detección temprana, Canalización y Seguimiento de casos de violencia contra adultas mayores.**

Se tiene plena coordinación con instancias gubernamentales municipales, estatales y federales, para la atención integral a personas adultas mayores, la cual, es coordinada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua.

11. Respuesta a la pregunta 11:

- a) **Tiempo promedio para la integración de las investigaciones en estos casos, desde la denuncia hasta la judicialización y como se compara con el promedio general.**

No se cuenta con una estadística del tiempo promedio de atención de las investigaciones, dado que como es de su conocimiento, cada investigación y cada caso, son diferentes, y tienen diferentes diligencias, características y circunstancias.

12. Respuesta pregunta 12:

Se llevan a cabo campañas permanentes, tanto preventivas y operativas, dentro de la entidad, para buscar disminuir los índices de homicidio y robos, los cuales, en muchos de los casos, se llevan a cabo en coordinación con entes gubernamentales federales, estatales y municipales.

Fiscalía General del Estado de Chihuahua,
Av. Paseo Bolívar, No. 712,
Col. Zona Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300

fiscalia.chihuahua.gob.mx

13. Respuesta a la pregunta 13:

- a) Número de Víctimas Adultos Mayores (de 60 años o más) documentadas en las carpetas de investigación iniciadas por el delito de Fraude.

Desglose de fraude con Víctimas de 60 años o más en el Estado de Chihuahua del año 2020 al mes de Noviembre 2025

DELITOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025 ene-nov	Total
FRAUDE	360	1,121	1,404	953	1,476	1,032	6,346

14. Respuesta a la pregunta 14:

Desglose de Fraude por tipo de resolución con Víctimas de 60 años o más en el Estado de Chihuahua del año 2020 al mes de Noviembre 2025.

RESOLUCIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025 ene-nov	TOTAL
EN INVESTIGACIÓN	47	168	329	566	1,092	748	2,950
SENTENCIAS	6	450	562	15	1	0	1,034
NO EJERCICIO POR DIVERSOS MOTIVOS	189	203	182	144	125	75	918
JUDICIALIZACIÓN EN PROCESO	9	50	48	41	61	104	313
INVESTIGACIÓN JUDICIALIZADA-VINC PROCESO	3	19	22	5	5	2	56
DECLINADAS POR DIVERSOS MOTIVOS	3	6	12	4	7	4	36
OTRAS RESOLUCIONES	103	225	249	178	185	99	1,039
TOTAL	360	1,121	1,404	953	1,476	1,032	6,346

15. Respuesta a la pregunta 15:

- a) Número de Víctimas Adultas Mayores (de 60 años o más) documentadas en carpetas de investigación iniciadas por el delito de Abuso de Confianza.

Desglose de Abuso de Confianza con Víctimas de 60 años o más en el Estado de Chihuahua del año 2020 al mes de Noviembre 2025

DELITOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025 ene-nov	Total
ABUSO DE CONFIANZA	102	121	146	161	226	173	929

16. Respuesta a la pregunta 16:

Desglose de Abuso de Confianza por tipo de resolución con Víctimas de 60 años o más en el Estado de Chihuahua del año 2020 al mes de Noviembre 2025

RESOLUCIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025 ene-nov	TOTAL
EN INVESTIGACIÓN	8	13	44	66	117	110	358
NO EJERCICIO POR DIVERSOS MOTIVOS	48	54	46	49	50	35	282
JUDICIALIZACIÓN EN PROCESO	2	8	4	6	5	6	31
INVESTIGACIÓN JUDICIALIZADA-VINC PROCESO	0	0	1	0	3	0	4
DECLINADAS POR DIVERSOS MOTIVOS	0	0	0	0	3	0	3
SENTENCIAS	0	1	0	0	0	0	1
OTRAS RESOLUCIONES	44	45	51	40	48	22	250
TOTAL	102	121	146	161	226	173	929

17. Respuesta a la pregunta 17:

- a) Detalle de mecanismos y protocolos que emplea la Fiscalía General del Estado para detectar y prevenir el fraude en estafas telefónicas, engaños patrimoniales, bancarios o simulación de contratos.

A través de las áreas especializadas y de comunicación social, se realizan campañas de difusión, presenciales y virtuales, para advertirle a la población sobre presumibles fraudes, y sus modos de operación, además de la impartición de pláticas preventivas en la materia.

En ese tenor, se realiza una constante difusión en los diferentes medios de comunicación como lo son las Redes Sociales, así como espectaculares en lugares de alta afluencia, en donde se alerta a la población de tipos de Fraudes como son telefónicos, ventas por Facebook, WhatsApp, así como concientizar a las personas familiares, vecinos y amigos que se encuentran en el entorno del adulto mayor para que estén en constante vigilancia de los mismos.

Evidencia de las diferentes acciones para prevenir e investigar la extorsión y el fraude.

Alerta FGE Occidente para evitar extorsiones y secuestro virtual

Para evitar este tipo de delitos, se recomienda: – No contestes llamadas telefónicas con ladas y números desconocidos.

La Fiscalía de Distrito Zona Occidente



¡Alerta!

Evita ser víctima de extorsión telefónica y/o secuestro virtual

- 1** *No contestes llamadas de números y ladas desconocidas.*
- 2** *Si te amenazan y dicen pertenecer a un grupo del crimen, cuelga de inmediato.*
- 3** *No obedezcas instrucciones de ocultarte, ir a otro sitio ni apagar el celular.*
- 4** *Comunica a tu familia la situación para que eviten la extorsión.*

Denuncia a través **911** **089**

de la líneas de emergencia

Invita Fiscalía a consultar números telefónicos de llamadas de extorsión en la plataforma de justicia Digital

- La consulta es rápida y segura y se pueden agregar nuevos números telefónicos o de cuentas bancarias a donde se piden los depósitos, ingresando en la página <https://justiciadigital.chihuahua.gob.mx/>

Si te llaman para extorsionarte o te piden depositar en una cuenta

Podrás consultar el número de llamada o cuenta bancaria y verificar si está relacionado con el delito de Extorsión.

ingresa a: <https://fgewebapps.chihuahua.gob.mx/consultaextorsion>

Si fuiste víctima, denuncia en el portal de Justicia Digital:

justiciadigital.chihuahua.gob.mx

¡Recuerda mantener la calma y denunciar!

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO | JUSTICIA DIGITAL

Fiscalía Especializada en Operaciones Estratégicas promueve la prevención de extorsiones y fraudes telefónicos

Con el objetivo de prevenir los delitos que afectan el patrimonio de las y los chihuahuenses, especialistas de la Fiscalía Especializada en Operaciones Estratégicas, brindaron una plática preventiva al personal del Sanatorio Palmore en la ciudad de Chihuahua.



Fiscalía General del Estado de Chihuahua,
Av. Paseo Bolívar, No. 712,
Col. Zona Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300

Capacita FEOE a comerciantes para que no sean víctimas de extorsiones y fraudes telefónicos

Como parte de las acciones para la prevención del delito, la Fiscalía Especializada en Operaciones Estratégicas, impartió pláticas relacionadas con extorsiones y fraudes telefónicos a miembros de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO).

Fraude Telefónico



TIPOS DE EXTORSIÓN



Pone Fiscalía a disposición de la ciudadanía, aplicación Web para consultar números telefónicos o cuentas bancarias usadas con fines de extorsión.

En un esfuerzo de la Fiscalía General del Estado por brindarle a los chihuahuenses, mecanismos de prevención para combatir los delitos que afectan su patrimonio, como son las extorsiones a través de llamadas telefónicas, se puso en marcha una aplicación Web en la dirección: <https://fgewebapps.chihuahua.gob.mx/consultaextorsion>

Si te llaman para extorsionarte

Podrás consultar el número de llamada y verificar si está relacionado con el delito de Extorsión.

ingresa a:

<https://fgewebapps.chihuahua.gob.mx/consultaextorsion>

Si fuiste víctima denuncia en el portal de Justicia Digital.

justiciodigital.chihuahua.gob.mx

¡Recuerda mantener la calma y denunciar!

#FiscalíaContigo

GOBIERNO
DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Alerta FGE por estafas y extorsiones a buscadores de empleo o que intentan ingresos extra.

La Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía de Distrito Zona Norte, alerta a la ciudadanía sobre una nueva modalidad para estafar y/o extorsionar a usuarios de redes sociales, que estén interesados en un nuevo empleo o tener un ingreso extra, la cual fue detectada recientemente en la localidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO** | **FISCALÍA DE DISTRITO ZONA NORTE** | **Juntos Si podemos**

¿Buscas empleo o ingresos extras?

¡Cuidado, puede tratarse de un delito!

Delincuentes utilizan redes sociales para enganchar víctimas con "la garantía de realizar trabajos sencillos desde la comodidad de su hogar" obteniendo comisiones atractivas.

- Te piden contar con tarjeta bancaria, identificación con domicilio y llenar una solicitud de empleo.
- Pero "las comisiones" son producto de extorsiones a otras personas que se depositan a tu cuenta.

El delito de extorsión agravada se castiga hasta con **más de 15 años de cárcel**.

¡No caigas!

fiscalia.chihuahua.gob.mx



Exhorta FEOE a la ciudadanía a no colocarse en situación de vulnerabilidad para no ser víctimas de secuestro virtual, extorsión o fraude telefónico.

La Fiscalía en Operaciones Estratégicas, reitera el compromiso de servir y atender en todo momento a la ciudadanía, exhortando a no colocarse en situación de vulnerabilidad para evitar ser víctimas de los delitos de secuestro virtual, extorsión o fraude telefónico.

Evita caer en extorsiones telefónicas

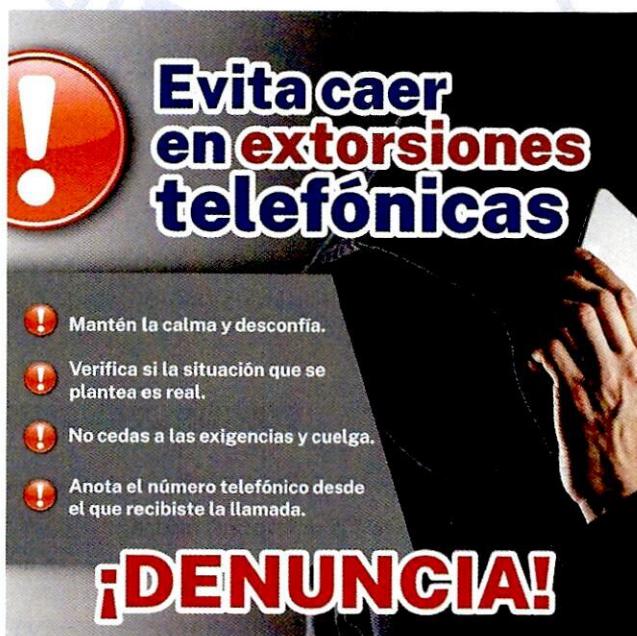
! Mantén la calma y desconfía.

! Verifica si la situación que se plantea es real.

! No cedas a las exigencias y cuelga.

! Anota el número telefónico desde el que recibiste la llamada.

¡DENUNCIA!



Fiscalía General del Estado de Chihuahua,
Av. Paseo Bolívar, No. 712,
Col. Zona Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300

Llama FGE a la población a evitar ser víctima de fraude o extorsión

¡Alerta!

Cuídate de fraudes y extorsiones digitales



FRAUDE

Según el artículo 223 del Código Penal del Estado de Chihuahua, comete el delito de fraude el que engaña o se aprovecha del error en que se halla, hace ilícitamente de alguna cosa e alcanza un lucro indebido.

Quien comete el delito de fraude engaña o se aprovecha del error en que se halla, hace ilícitamente de alguna cosa e alcanza un lucro indebido. Quien comete el delito de fraude engaña o se aprovecha del error en que se halla, hace ilícitamente de alguna cosa e alcanza un lucro indebido. Este delito es castigado precisamente por el engaño o el aprovechamiento.



EXTORSIÓN

De acuerdo con el artículo 375 del Código Penal del Estado de Chihuahua, la extorsión, considerada como un delito de alto impacto, la comete "quien sin derecho obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, para obtener un lucro para sí o para otro, o causando a alguien un perjuicio patrimonial..."



QUÉ ES EL FRAUDE CIBERNÉTICO?

El fraude cibernetico es el que se realiza mediante el uso de algún dispositivo conectado a internet. En la piratería informática, el cibercriminal utiliza diferentes herramientas para acceder a una computadora o otro dispositivo a distancia.

Otros hacen este tipo de fraudes, quienes aprovechan del desconocimiento o de las desatas de las personas al utilizar servicios financieros sin tomar las medidas de seguridad recomendadas.

La Fiscalía Especializada en Operaciones Estratégicas, de la Fiscalía General del Estado, hace un llamado a la población en general para que evite ser víctima de algún delito de fraude o extorsión, ya sea vía telefónica o presencial.

FRAUDE TELEFÓNICO

MODUS OPERANDI

TIPOS DE EXTORSIÓN

UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE EXTORSIÓN

MODUS OPERANDI

MODUS OPERANDI

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA EXTORSIÓN TELEFÓNICA

(A) MUJER LLORANDO. Ponen a una mujer o niña al teléfono llorando, se hacen pasar por los familiares y les dicen que no responden las llamadas.

(C) EXTORSIÓN TELEFÓNICA A NEGOCIOS Y DOMICIOS. Se identifican como representantes de alguna entidad y/o empleados de gobierno.

HIJOS/ESTRANJEROS

Llamada de un presunto extorsor, que se inventa que es un parente o amigo de su hijo/a. Los criminales suelen no contactar y estar solos a un lugar público como es una librería o una librería de teléfonos.

Estos delitos personales y familiares suelen incluir un chantaje y de este modo la víctima se siente obligada a dar lo que piden.

HIJOS/ESTRANJEROS

Llamada de un presunto extorsor,

que se inventa que es un parente o amigo de su hijo/a.

Los criminales suelen no contactar y estar solos a un lugar público como es una librería o una librería de teléfonos.

Estos delitos personales y familiares suelen incluir un chantaje y de este modo la víctima se siente obligada a dar lo que piden.

MODUS OPERANDI

A Mujer llorando

B Secuestro virtual

C Extorsión telefónica a negocios o domicilios particulares

MODUS OPERANDI

A Mujer llorando

B Secuestro virtual

C Extorsión telefónica a negocios o domicilios particulares

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA EXTORSIÓN TELEFÓNICA

1. No dar información personal.
2. No informar a los familiares.
3. No informar a las autoridades.
4. No informar a las autoridades.
5. No informar a las autoridades.
6. No informar a las autoridades.
7. No informar a las autoridades.
8. No informar a las autoridades.
9. No informar a las autoridades.
10. No informar a las autoridades.

Imparte AEI conferencia sobre el secuestro virtual y la extorsión a trabajadores

La Agencia Estatal de Investigación (AEI), impartió a trabajadores de la ciudad de Parral, la conferencia denominada “Modalidad y Generalidades del Secuestro Virtual y la Extorsión” como parte de las actividades para la prevención de esos delitos.



Imparten Fiscalías Norte y Noroeste pláticas preventivas sobre el delito de extorsión en Nuevo Casas Grandes

La Fiscalía de Distrito Zona Noroeste unió esfuerzos con la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Extorsión de la Fiscalía de Distrito Zona Norte, para iniciar una campaña de difusión que busca comunicar las estrategias preventivas y métodos de investigación para el combate a ese delito en la región.



Fiscalía General del Estado de Chihuahua,
Av. Paseo Bolívar, No. 712,
Col. Zona Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300

fiscalia.chihuahua.gob.mx

Alerta Fiscalía Occidente contra secuestro virtual y/o extorsión telefónica.

La Fiscalía de Distrito Zona Occidente mantiene una campaña de prevención contra el secuestro virtual y la extorsión telefónica, para evitar que se registren casos durante la temporada de fin de año que se avecina.

**Acuerda Mesa de Seguridad amplia difusión contra la extorsión telefónica**

Los integrantes de la Mesa de Seguridad en la zona occidente, acordaron ampliar la difusión para combatir las extorsiones telefónicas y evitar que más familias sean víctimas de ese delito.



Ante incremento en fraudes, extorsiones y engaños, llama Fiscalía a modificar la cultura para evitar ser víctima.

Para combatir este fenómeno de que, si alguien pide dinero por alguna de las redes sociales como WhatsApp, Facebook o por llamada telefónica, que la regla general sea no dar ese dinero.



Firma Fiscal con CMIC convenio para atención oportuna de denuncias por extorsión en obras

Con la finalidad de reafirmar el apoyo al gremio de constructores, la Fiscalía General del Estado (FGE) y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) de Chihuahua, firmaron un convenio que permitirá agilizar las denuncias por extorsiones para la realización de obras.



Fiscalía General del Estado de Chihuahua,
Av. Paseo Bolívar, No. 712,
Col. Zona Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300

Comunicados



¡No caigas en engaños o fraudes!

Si te llaman a tu trabajo o celular, para decirte que un compañero sufrió un accidente, está detenido o hospitalizado, verifica la información.

Si eres víctima de este delito, **denuncia** ante La Fiscalía General del Estado.

¡Ingrésala!

<https://fgewebapps.chihuahua.gob.mx/consultaextorsion>

Si fuiste víctima denuncia en el portal de Justicia Digital.

¡Recuerda mantener la calma y denunciar! #FiscalíaContigo

GOBIERNO DEL ESTADO | **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



¡Evita! ser víctima de fraude telefónico

Recomendaciones:

- Mantén la calma y colgar.
- No presentes tu nombre, ni cualquier otra información personal.
- Verifica que tus fondos en tu cuenta bancaria.
- Avísale a quienes te depositan en tu banco, cambia tu clave.
- Los teléfonos móviles disponen de una función que te permite saber si la llamada es de un número que ya has recibido.

Si requieres asistencia dirígete a la Fiscalía de Distrito Zona Centro

Avenida Nápoles 3000, Col. Centro, C.P. 31090
Teléfono (686) 449-48-49 o Tel. 911

fiscalia.chihuahua.gob.mx



¡Alerta!
Fraude telefónico por supuesto familiar accidentado

Recomendaciones:

- Conservar la calma y colgar.
- Evitar dar información o datos personales.
- Comunicarse con el familiar en cuestión.
- No depositar ni transferir dinero a ninguna cuenta.
- Configurar la privacidad de las cuentas.

Llamar al 911 o 089

JUSTICIA DIGITAL

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Informáticos de la Fiscalía de Distrito Zona Centro

Alerta por fraudes a través de la aplicación WhatsApp

Están enviando un mensaje con la leyenda:

“Código para el teléfono nuevo. No lo compartas con nadie”

Al acceder a ese grupo de WhatsApp 'hackean' tus contactos y suplantan tu identidad para pedir depósitos bancarios con cualquier excusa.

GOBIERNO DEL ESTADO | **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



¡ALERTA!

Fiscalía de Distrito Zona Sur

Debido a fraudes en la compra /venta de vehículos con "CHEQUE BOTADOR"

- ! El supuesto comprador simula la transferencia del pago.
- ! Muestran una imagen con un falso depósito.
- ! Contratan a choferes (que también son engañados) por redes sociales para recoger el vehículo.
- ! Sacan el vehículo del estado para dificultar su localización.

Recomendaciones:

- ✓ Hacer la compra/venta con dinero en efectivo.
- ✓ Asegurarse de que puedes disponer del depósito.



Si vas a comprar durante el Buen Fin
Evita ser víctima de Fraude

Sigue estas recomendaciones:

- Verifica que la página busque con https y tiene un certificado.
- No hagas compras usando Wi-Fi públicas.
- Evita depositar o transferir dinero en ventanillas de tiendas, especialmente si no se trata de una agencia del banco.

DENUNCIA

SI FUÍSTE VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO

911 089

¡AGUINALDO SEGURO!

SI ACUDES A RETIRAR DINERO AL BANCO O A UN CAJERO SIGUE ESTAS RECOMENDACIONES

ACUDE SIEMPRE ACOMPAÑADO

NO PROPORCIONES TU NIP A NADIE

NO HABLES CON EXTRANJOS

NO CUENTES TU DINERO EN PÚBLICO

DENUNCIA

SI FUÍSTE VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO

18. Respuesta a pregunta 18:

- a) Coordinación de Fiscalía General del Estado con financieras, notarías y dependencias patrimoniales con el fin de proteger de los delitos de Fraude y Abuso de confianza a las personas adultas mayores.

Se tiene una comunicación ágil y permanente con instituciones financieras, notarías y dependencias patrimoniales y bancarias, con el objeto de prevenir e investigar posibles casos de fraude y abuso de confianza.

Es importante referir a usted que el cálculo de las resoluciones se realizó por fecha de inicio, es decir, sólo se consideraron resoluciones de las carpetas iniciadas entre los años 2020-noviembre 2025, que involucraban víctimas adultas mayores (de 60 años o más).

Sin más por el momento y en espera de que dicha información le sea de utilidad, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto, además de manifestarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



LIC. CÉSAR JÁUREZ GUÍMAREZ

FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

c.c.p. Archivo.
LADR.

cuenta
conmigo